

Sue Palmer

Rut : 69.020.200-K
Dirección : VICUÑA MACKENNA 2001
Demandante :
Teléfono : 56-55-2892664

27 JUN. 2025

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALAMA
Unidad de Compra : ADQUISICIONES
Fecha Envío OC. : 26-06-2025 16:24:45
Estado : Enviada a Proveedor

RECIBIDO
27 JUN 2025
e-46
ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA

ORDEN DE COMPRA N°: 2385-498-SE25

SEÑOR (ES) : ALTO LOA FERRETERIA SPA
RUT : 77.817.386-7

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : COMPRA MICROONDA - TERMO HERVIDOR M-242
FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 27-06-2025
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : VICUÑA MACKENNA 2001 Calama Región de Antofagasta
DIRECCION DE DESPACHO : MALAQUÍAS CONCHA N° 1891, ESQUINA FRANCISCO BILBAO Calama Región de Antofagasta
METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
52141502	Hornos microondas domésticos	1 Unidad	MICROONDA 20 LTS	MICROONDA 20 LTS.	83.522,00	0,00	0,00	83.522
52141523	Hervidores y teteras	1 Unidad	TERMO HERVIDOR CAP 10,1 LT VENTUS	TERMO HERVIDOR CAP 10,1 LT VENTUS	89.285,00	0,00	0,00	89.285

DIRECCIÓN DE FINANZAS
OBLIGACIÓN N° OC 1.456
FECHA 28 JUN. 2025
DENOMINACIÓN Men. para oficina
215 22 04 008 002 001
SALDO 2704.360

Orden de Compra	Neto	\$	172.807
Orden de Compra para informar	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	172.807
	19% IVA	\$	32.833
	Total	\$	205.640

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215.22.04.008.002.001 del sistema INSICO.

Fuente Financiamiento: 215.22.04.008.002.001

Observaciones:

CORRESPONDE A UNA COMPRA MENOR A 3UTM
MEMORÁNDUM N°242 DIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO, PLAZO DE ENTREGA: 01 DÍAS HÁBILES PUESTO EN PISO. ENTREGA A COORDINAR CON BODEGA MUNICIPAL MALAQUÍAS CONCHA 1891, ESQUINA FRANCISCO BILBAO, CALAMA (CONTACTO: DIOSA ÁLVAREZ O MARINO ZARATE. MÓVIL: 9- 97996707-61713453) ASEGÚRESE DE ENVIAR LAS FACTURAS ÚNICAMENTE UNA VEZ QUE LOS PRODUCTOS HAYAN SIDO RECEPCIONADOS POR BODEGA. ES REQUISITO OBLIGATORIO QUE TODAS LAS FACTURAS DEBEN INCLUIR EL NUMERO DE ORDEN DE COMPRA QUE CORRESPONDA. LAS FACTURAS ELECTRÓNICAS DEBEN SER ENVIADAS AL E-MAIL: FACTURASIMC@MUNICIPALIDADCALAMA.CL. NO DEBE FACTORIZAR SIN RECEPCION CONFORME DE LOS PRODUCTOS EN BODEGA MUNICIPAL. SE SOLICITA INDICAR N° DE CUENTA CORRIENTE DE LA EMPRESA, NOMBRE DEL TITULAR Y EL BANCO AL CUAL CORRESPONDE A FIN DE HACER TRANSFERENCIA DE LO CONTRARIO CORREO ELECTRÓNICO PARA INFORMAR VALE VISTA.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones
Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

ADMINISTRACIÓN
30 JUN. 2025
HORA: 10:49 -